



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

RESOLUCION IM N° 638/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2025 PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE ITAKYRY. ID 469894

Itakyry, 02 de abril de 2025

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la Contratación Por Excepción N° 01/2025 Para CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE ITAKYRY.; y,

CONSIDERANDO: Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 11 de marzo de 2025, a las 07:30 horas, recibándose dos ofertas a saber: 1) **CONSTRUCTORA KM:** Gs. 289.690.832 - **JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES.** Gs. 176.272.000.

Que el Comité de Evaluación los antecedentes se hayan adjuntado al legajo del informe de evaluación de ofertas. Que el Art. 54 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, en el cual menciona textualmente: Las Convocantes constituirán un comité de evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser administrador de contrato. El comité evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El comité de evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que se servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó adjudicar el contrato al oferente **CONSTRUCTORA KM** en el LOTE 1 Y LOTE 7, al Oferente **JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES** en el LOTE 2 Y 3, Y Que, a su turno, El Comité de evaluación de Ofertas, recomienda declarar desierta en el lote 4 (construcción de pavimento tipo empedrado en Rancho Alegre) lote 5 (construcción de pavimento tipo empedrado en San Juan) y lote 6 (Construcción de pavimento tipo empedrado en Av. El Mensú). En razón de que ningún oferente participante calificado no cotiza para los lotes 4,5 y 6, con arreglo al Art. 56 de Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" que refiere: DECLARACION DE LICITACION DESIERTA: inciso a) que no se hubiere presentado oferta alguna.

Que constatándose que los oferentes **CONSTRUCTORA KM** CON RUC N° 5696057-3 y **JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES** CON RUC N° 4253453-4 son analizables técnica y económicamente y han dado cumplimiento en cuanto a su **Capacidad Financiera**, presentando a satisfacción de la Unidad Operativa de Contrataciones los documentos que acreditan su capacidad financiera.

Experiencia General en Obras: Han acreditado debidamente este factor mediante la presentación del volumen de facturaciones anuales requeridas en el PBC. **Experiencia Específica en Obras:** Han demostrado contar experiencia en contratos de Construcción de empedrado y/o construcción de desague pluvial, canalizaciones. **Capacidad en Materia de personal:**



FRANCISCO MELLO ALBENIZ
Secretario Municipal-Itakyry



MIGUEL ANGEL SORIA
Intendente Municipal Itakyry



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

En relación a la capacidad en materia de personal, se ha verificado la presentación en forma satisfactoria del listado de personal, cumpliendo con los parámetros del PBC. **Capacidad en Materia de equipos:** Según verificación del órgano evaluador las firmas cuentan con todas las maquinarias y equipos requeridos de forma en las bases de la licitación por lo que se erige como la propuesta conveniente para la contratación, y por cuanto el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente en la presente licitación, adjudicar el contrato a los Oferentes **COSNTRUCTORA KM EN LOS LOTES 1 Y 7, AL OFERENTE JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES EN LOS LOTES 2, Y LOS LOTES 4, 5 Y 6 FUERON DECLARADAS DESIERTAS.**-en el marco de la referida licitación. -----

Que, la Intendencia Municipal, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de la presente resolución.

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3.966 “Orgánica Municipal” establece que son atribuciones del Intendente Municipal: “...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley...”

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ITAKYRY

RESUELVE:

Art.1° ADJUDICAR el contrato en el marco de la Licitación **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2025 PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE ITAKYRY ID 469894...**, a los oferentes:

- **JAIME ALOSIO BEUREN** con C.I N° 5.696.057 Y RUC N°5696057-3 Y, nombre de fantasía **“CONSTRUCTORA KM”** en los **LOTES 1 y 7:**

LOTE	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VILLA CELESTE	109.665.812
7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN 3 DE FEBRERO	180.025.020
		TOTAL: 289.690.832

Guaraníes Doscientos ochenta y nueve millones, seiscientos noventa mil, ochocientos treinta y dos.

- **Fani Graciela Domínguez** CON C.I. N° 2.253.453 Y RUC N° 4253453-4, y, nombre de fantasía **“JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES”** los Lotes 2 Y 3:

Lote	Descripción	Monto Adjudicado
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CAMPO REDONDO TRAMO 1	109.820.000
3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CAMPO REDONDO TRAMO 2	66.452.000


FRANCISCO NELLO ALPERZO
 Secretario Municipal-Itakyry


MIGUEL ANGEL SORIA
 Intendente Municipal Itakyry



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CAMPO REDONDO TRAMO 2	66.452.000
	TOTAL:	176.394.106

Guaraníes Ciento setenta y seis millones, trescientos noventa y cuatro mil, ciento seis.

Lote	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN RANCHO ALEGRE	Declarado desierta
5	CONTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN SAN JUAN	Declarado desierta
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN AVDA EL MENSU	Declarado desierta
		0

Art. 2° DECLARAR DESIERTA los lotes 4 (construcción de pavimento tipo empedrado en Rancho Alegre) lote 5 (construcción de pavimento tipo empedrado en San Juan) y lote 6 (construcción de pavimento tipo empedrado en la Avda el Mensu) de la presente licitación, en base a los fundamentos expuestos.-

Art. 3° IMPUTAR la presente adjudicación a los rubros OG 521; 0F:11 del Presupuesto de la Municipalidad de Itakyry para el ejercicio fiscal 2025.-

Art. 4° COMUNICAR a la firma adjudicada, y al otro oferente participante, vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-



SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario General



SR. MIGUEL ÁNGEL SORIA RIVAS
Intendente Municipal